



## Acta de la Primera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Acta Número 01-O/2017.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete, por lo que la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrante de este órgano garante por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las y los Comisionados que se mencionan a continuación:

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente.  
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, presente.  
Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

**ACUERDO PRIMERO.-** En votación económica las Comisionadas por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Discusión de los Proyectos Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos generales
7. Clausura.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

La Secretaria de General de Acuerdos del Pleno, manifiesta que mediante oficio número IAIP-CH/012/C-B/2017, el Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, solicita la aprobación del Pleno para excusarse en la discusión y resolución del recurso de revisión 175-A/PNT/2016, por mediar conflicto de intereses, lo anterior con fundamento en el artículo 32 fracción IV y 33 de la Ley local de la materia.

La Comisionada Presidente, manifiesta que derivado de lo anterior, solicita la aprobación del Pleno para que se retire el expediente señalado en el oficio de referencia, toda vez que su discusión y aprobación será distinto, asimismo solicita la ampliación del plazo para la resolución de dicho expediente.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de que se retire el expediente 175-A/PNT/2016.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de que se retire el expediente 175-A/PNT/2016.



## Acta de la Primera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Acta Número 01-O/2017.

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de que se retire el expediente 175-A/PNT/2016.

**ACUERDO SEGUNDO.-** Por mayoría de votos se aprueba el orden del día de la primera sesión ordinaria, con el voto particular del Comisionado Licenciado Miguel González Alonso.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Comisionada Presidenta Maestra Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz al Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **182-B/PNT/2016, 185-B/PNT/2016, 188-B/PNT/2016, 191-B/PNT/2016, 194-B/PNT/2016**; tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto de la dispensa de la lectura de los expedientes antes mencionados, así como del sentido de los mismos.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.

**ACUERDO TERCERO.-** Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueba la dispensa de la lectura de los expedientes 182-B/PNT/2016, 185-B/PNT/2016, 188-B/PNT/2016, 191-B/PNT/2016, 194-B/PNT/2016; asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos expedientes.

**ACUERDO CUARTO.-** Respecto al recurso de revisión **182-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Modifican** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

**ACUERDO QUINTO.-** En relación al recurso de revisión **185-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Modifican** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

**ACUERDO SEXTO.-** Respecto al recurso de revisión **188-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Sobreseen** el recurso de revisión.

**ACUERDO SÉPTIMO.-** En relación al recurso de revisión **191-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

**ACUERDO OCTAVO.-** En relación al recurso de revisión **194-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

Siguiendo con la resolución de los recursos de revisión en listados, La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, en uso de la voz, solicita al Pleno la

aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **171-C/PNT/2016, 174-C/2016, 183-C/PNT/2016**; tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto de la dispensa de la lectura de los expedientes antes mencionados, así como del sentido de los mismos.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes mencionados.

**ACUERDO NOVENO.**- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueba la dispensa de la lectura de los expedientes **171-C/PNT/2016, 174-C/PNT/2016, 183-C/PNT/2016**; asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos expedientes.

**ACUERDO DÉCIMO.**- Respecto al recurso de revisión **171-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

**ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.**- En relación al recurso de revisión **174-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

**ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.**- Respecto al recurso de revisión **183-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la de respuesta otorgada por el sujeto obligado.

## 6.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del memorando No. IAIPCH/DCyTI/006/2017, de fecha veinticinco de enero del presente año, signado por el Lic. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, mediante el presenta al Pleno propuesta de actualización del padrón de sujetos obligados del ámbito estatal, para su análisis, discusión, modificación y en su caso su aprobación; por lo que, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.  
Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.  
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

**ACUERDO DÉCIMO TERCERO.**- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban la propuesta de actualización del padrón de sujetos obligados del ámbito estatal, a efecto de modificar el considerando 15 del acuerdo para hacer referencia



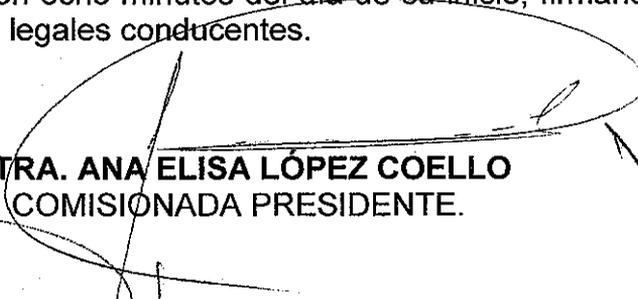
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de enero  
de dos mil diecisiete.

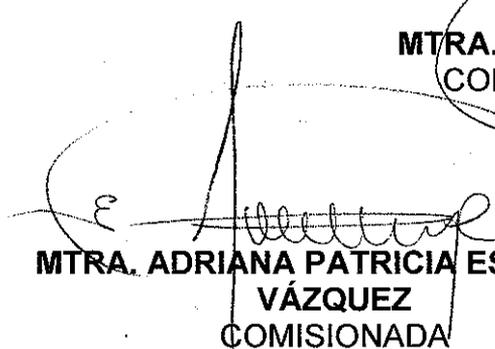
Acta Número 01-O/2017.

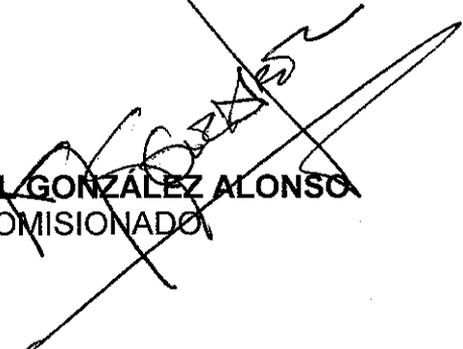
expresa al Tribunal Constitucional del Poder Judicial del Estado, asimismo por unanimidad acuerdan dar de baja al Instituto de Profesionalización del Servidor Público (INPROSEP); al Instituto para el Desarrollo del Turismo Aéreo en el Estado; a la Oficina de Convenciones y Visitantes de Palenque y Zonas Turísticas Aledañas (OVC-Palenque); a Banchiapas y al Fideicomiso del Fondo Especial a la Inversión en frijol (FAEIF), todos ellos del Poder Ejecutivo del Estado, así como a todos los organismos públicos del Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, con excepción del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tapachula (COAPATAP), el Sistema DIF de dicho municipio y el propio Ayuntamiento.

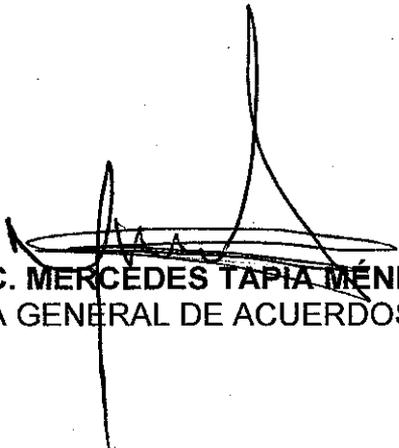
**CLAUSURA.**

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las once horas con ocho minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

  
**MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO**  
COMISIONADA PRESIDENTE.

  
**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA  
VÁZQUEZ**  
COMISIONADA

  
**LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO**  
COMISIONADO

  
**LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la primera sesión ordinaria del Pleno, acta número 01-O/2017, celebrada el veintiséis de enero de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.